



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de marzo de 2007

Núm. 533

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000548	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	4
162/000571	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte. <i>Enmienda .. Aprobación</i>	4 4
Comisión de Asuntos Exteriores		
161/001775	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre vuelos de la CIA. <i>Retirada</i>	5
Comisión de Interior		
161/001214	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/001739	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	5
161/001910	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/001928	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la modificación del Reglamento de Armas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/002043	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7

	Páginas
161/002065	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los Guardias Civiles. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 7
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001683	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la actualización de los conceptos y coeficientes de las tablas de amortización lineal. <i>Aprobación</i> 8
161/002097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el establecimiento de una cláusula de garantía de las inversiones presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado y no ejecutadas. <i>Desestimación</i> 9
161/002115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al caso FORUM AFINSA y la protección de los consumidores. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 9
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la utilización de la biomasa forestal procedente de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión forestal sostenible, como combustible. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 9
161/001401	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Mixto, sobre un programa de medidas urgentes para la paralización de las obras de la central térmica Cristóbal Colón, en Huelva. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10
161/001443	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la apertura de un Parador Nacional en Paredes de Nava, en la provincia de Palencia. <i>Desestimación</i> 11
161/001614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la ruta del vino Montilla-Moriles. <i>Aprobación</i> 11
161/001951	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de ENDESA GENERACIÓN de As Pontes y LIMEISA, de Cerceda. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 11
161/001967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre regulación de la legislación de las aguas minerales y termales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 12
161/002053	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso por parte del Gobierno de una ley de contratos de distribución. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
161/002144	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/001999	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre subtítulo en las emisiones de Televisión Española (TVE). <i>Aprobación</i> 14
161/002011	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la futura encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 15

	Páginas	
161/002054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 16	16
161/002076	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 16	16
INTERPELACIONES		
Urgentes		
172/000254	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno central para conseguir «la liberación del peaje» en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP-2. <i>Texto de la interpelación y retirada</i> 17	17
172/000256	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre violencia de género 17	17
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
Urgentes		
173/000181	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> 18	18
	<i>Aprobación</i> 19	19
173/000182	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i> 19	19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Interior 21	21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000548

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 498, de 2 de febrero de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000571

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 9 de marzo de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 3.º, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Insta al Gobierno a que, utilizando los instrumentos de que dispone la política exterior y de cooperación, avance de forma imperativa en la abolición de la pena de muerte en las legislaciones de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo española; a incluir en el orden del día de las comisiones mixtas de cooperación la promoción de la abolición de la pena de muerte en dichos países; y a promover, en el seno de los organismos multilaterales en los que España es contribuyente, especialmente en la Unión Europea, una política activa en la abolición de dicha pena.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000571

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 9 de marzo de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados,

— Ratifica una vez más su determinación y compromiso en torno a la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, subrayando la importancia y vigencia de los mecanismos de prevención más efectiva, mediante los instrumentos vigentes de jurisdicción internacional, satisfacción de las víctimas y de lucha contra la impunidad.

— Insta al Gobierno a que continúe su política de impulso y apoyo de la iniciativa europea a favor de la moratoria y abolición definitiva de la pena de muerte, con el fin de alcanzar el apoyo expreso y firme de una mayoría clara y firme de los Estados miembros de las Naciones Unidas hasta su consecución.

— El Gobierno informará, con anterioridad a la celebración de la Asamblea de Naciones Unidas correspondiente, de las gestiones realizadas así como de las posibilidades existentes para conseguir dicho acuerdo, colaborando asimismo con las iniciativas que, desde la

sociedad civil organizada, se estén promoviendo en torno a esta causa.

— Insta al Gobierno a que en su diálogo con aquellos receptores de la ayuda oficial al desarrollo española, incluyéndolo en las Comisiones Mixtas de Cooperación, plantee los argumentos éticos y jurídicos a favor de la abolición de la pena de muerte y promueva, en el seno de los organismos multilaterales en los que España es contribuyente, especialmente en la Unión Europea, una política activa en la abolición de dicha pena.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001775

Mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2007 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley sobre vuelos de la CIA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 23 de junio de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/001214

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 260, de 22 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la legislación vigente con la finalidad de proteger la confidencialidad de las personas solicitantes de asilo en el Estado español, práctica ya habitual en la tramitación de los expedientes de asilo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición, «in fine».

Se propone la adición «in fine» de la siguiente frase:

«..., práctica ya habitual en la tramitación de los expedientes de asilo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001739

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar del Cabildo Insular de Lanzarote que facilite lo antes posible un terreno adecuado, de los muchos que posee esa institución, para dar cumplimiento a la necesidad de un centro de internamiento para extranjeros en la Isla de Lanzarote.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001910

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 452, de 23 de octubre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la construcción urgente de un edificio que albergue la Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), previa la realización de los trámites administrativos necesarios, que facilite la labor de los funcionarios que allí desempeñan su trabajo y permita dar una mayor calidad de los servicios a los ciudadanos que precisen de ellos.

2. Dotar las correspondientes partidas presupuestarias necesarias para su ejecución».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.— P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de su competencia, a acelerar las gestiones y trámites ya iniciados con el Ayuntamiento de Hellín para que se proceda a la construcción de la Comisaría de Policía Nacional en esta localidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001928

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la modificación del Reglamento de Armas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 457, de 30 de octubre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a evaluar la necesidad de modificar el Reglamento de armas, especificando los posibles aspectos a reformar, para hacer frente con mayor eficacia a las nuevas necesidades que desde su aprobación han ido apareciendo, y a las insuficiencias que hayan podido manifestarse, dando cuenta en el menor tiempo posible a la Comisión de Interior del Congreso.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la modificación del Reglamento de Armas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a evaluar la necesidad de modificar el Reglamento de armas para hacer frente con mayor eficacia a las nuevas necesidades que desde su aprobación han ido apareciendo, y a las insuficiencias que hayan podido manifestarse, dando cuenta a la Comisión de Interior del Congreso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002043

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar incrementando los medios materiales y tecnológicos, así como los efectivos policiales y de Guardia Civil, de cara a seguir mejorando la seguridad ciudadana en la provincia de Málaga».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a aumentar los medios materiales y tecnológicos, así como de los efectivos en catálogo de las unidades de los respectivos cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, en la provincia de Málaga, de cara a frenar el aumento de la inseguridad ciudadana en esta provincia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002065

La Comisión de Interior en su sesión del día 14 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los Guardias Civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 12 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo máximo de un mes los Proyectos de Ley de Modificación del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y la Ley Orgánica Reguladora de Derechos y Deberes de la Guardia Civil, iniciando los trámites parlamentarios que lleven a su aprobación en cumplimiento de los compromisos contraídos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los Guardias Civiles.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir en el plazo de un mes a la cámara, el desarrollo normativo para la Guardia Civil, Reglamento de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el Reglamento de Derechos y Obligaciones del personal de la Guardia Civil, que permita la adaptación de la legislación vigente y la mejora de las condiciones de servicio de los Guardias Civiles.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los Guardias Civiles, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo máximo de un mes los Proyectos de Ley de Modificación del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y la Ley Orgánica Reguladora de Derechos y Deberes de la Guardia Civil, iniciando los trámites parlamentarios que lleven a su aprobación en cumplimiento de los compromisos contraídos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001683

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 21 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la actualización de los conceptos y coeficientes de las tablas de amortización lineal, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados, a fin de acomodar las amortizaciones fiscales a la vida útil de los activos de las empresas y favorecer la inversión productiva de las empresas, insta al Gobierno a revisar los conceptos y coeficientes de las tablas de amortización contenidas en el anexo del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002097

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 21 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de una cláusula de garantía de las inversiones presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado y no ejecutadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517, de 6 de marzo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002115

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 21 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al caso FORUM AFINSA y la protección de los consumidores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517, de 6 de marzo de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley relativa al caso FORUM AFINSA y la protección de los consumidores del Grupo Parlamentario Popular.

El texto definitivo quedaría de la siguiente manera, instando al Gobierno a:

«Que en el plazo de 3 meses el Gobierno elabore un estudio en el que se contemple la devolución íntegra de los ahorros de los 460.000 afectados, a coste cero para

el Estado, en los ejercicios económicos correspondientes entre los años 2008 y 2011, mediante una liquidación ordenada de los activos de las empresas afectadas, en el tiempo que se estime oportuno y con la tutela y participación de los poderes públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**161/001120**

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la utilización de la biomasa forestal procedente de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión forestal sostenible, como combustible, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 12 de julio de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a en un plazo no superior a tres meses:

1. Modificar el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, añadiendo un nuevo grupo b.6.1 en el artículo 2, con el siguiente enunciado:

Subgrupo b.6.1. Centrales que utilicen como combustible principal biomasa forestal procedente de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión forestal sostenible.

2. Estipular, reglamentariamente, sin perjuicio de las competencias exclusivas que puedan tener las Comunidades Autónomas en esta materia, las condiciones para que la biomasa se pueda certificar como procedente de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión sostenible, para que posteriormente cada Comunidad Autónoma traslade estas certificaciones a su ámbito competencial.

3. Modificar el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, añadiendo un apartado 1 bis al artículo 37 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, con el siguiente redactado:

1 bis. Instalaciones del grupo b.6.1.

Tarifa: 150 por 100 durante los primeros veinte años desde su puesta en marcha y 90 por 100 a partir de entonces.

Prima: 84 por 100. Incentivo: 10 por 100

4. Sustituir el artículo 37 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, redactándolo de la siguiente forma:

Tarifa: 125 por 100 durante los primeros veinte años desde su puesta en marcha y un 90 por 100 a partir de entonces.

Prima: 70 por 100.

Incentivo: 10 por 100.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

A dicha Proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la utilización de la biomasa forestal procedente de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión forestal sostenible, como combustible, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la proposición no de ley quedando esta redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Contemplar, en la regulación de la actividad de producción de energía eléctrica, una nueva división de los grupos de biomasa así como una mejora de sus retribuciones con el objetivo de que alcancen umbrales de rentabilidad adecuados a cada tipo de proyecto.

2. Establecer reglamentariamente, previo los estudios oportunos, las condiciones para que la biomasa pueda certificarse también como procedente de prevención de incendios y de planes de gestión sostenible, sin perjuicio del ámbito competencial de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001401

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre un programa de medidas urgentes para la paralización de las obras de la central térmica Cristóbal Colón, en Huelva, presentada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 5 de enero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Medio Ambiente realice la modelización matemática integrada de la nueva central de Endesa con el resto de industrias del Polo Químico junto a la nueva central de Unión FENOSA en el puerto exterior, que hasta el momento no se ha realizado, sobre la afección de la inmisión en el área metropolitana de Huelva de contaminantes NOx, bencenos, etc.

2. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas agilice el informe sobre contaminación por ozono, que debería haber sido incluido en el Plan de Calidad ambiental de la ría de Huelva, con carácter previo a la gran concentración de centrales en la ría de Huelva y la corrección del informe sobre calentamiento de la ría, considerando con integridad a todas las industrias del Polo.

3. Respetar y hacer cumplir rigurosamente el contenido total de la Proposición no de Ley (161/001380) aprobada el 9 de abril de 1999, por la que se instaba al Gobierno a la creación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de una comisión técnica para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva, a elaborar un plan de recuperación integral de la misma y a poner en marcha en la ciudad de Huelva un centro de I+D sobre contaminación industrial y procesos de corrección, aspectos estos últimos que no se han cumplido.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre un programa de medidas urgentes para la paralización de las obras de la central térmica Cristóbal Colón, en Huelva, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para adelantar el cierre de los grupos 2 y 3 de la Central Térmica de fuelóleo de Colón, especialmente de esta última.

— Empezar, con la Junta de Andalucía, cuantas acciones sean necesarias para garantizar la preservación y conservación de la Ría de Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001443

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para impulsar la apertura de un Parador Nacional en Paredes de Nava, en la provincia de Palencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de febrero de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001614

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la ruta del vino Montilla-Moriles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso

de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar en la puesta en marcha del Museo Temático Andalúz del vino dada la repercusión que éste tendrá en el cumplimiento de los objetivos de la «Ruta del Vino Montilla-Moriles» así como en el desarrollo económico y turístico de la zona.

2. Colaborar en la creación del Observatorio Turístico de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, en el marco de actuaciones del «Plan de Dinamización del Producto Turístico Ruta del Vino Montilla Moriles.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001951

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de ENDESA GENERACIÓN de As Pontes y LIMEISA, de Cerceda, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 470, de 27 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener criterios, en relación a las prejubilaciones del personal de Compañías Auxiliares pertenecientes a las minas de lignito pardo, que permitan su incorporación a las empresas principales siempre que reúnan los requisitos para su prejubilación al amparo del Plan del Carbón 2006-2012 y a través de acuerdos con los sindicatos.

2. Que dado que las minas gallegas de lignito pardo terminan su explotación extractiva el 31 de diciembre de 2007, se dé prioridad a los proyectos empresariales presentados por Galicia, aprobando ayudas en su máxima intensidad, establecidas en el Plan, para todos los proyectos que cumplan los requisitos y así facilitar la instalación de nuevas industrias que posibiliten la recolocación de los excedentes mineros.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de ENDESA GENERACIÓN de As Pontes y LIMEISA, de Cerceda.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, ante el cierre de las minas gallegas de lignito pardo de As Pontes y Cerceda, se dé una salida no traumática para los trabajadores y trabajadoras de las empresas auxiliares, con dos alternativas complementarias:

1. Que en el cupo de incorporaciones que recoge el denominado Plan Nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y el nuevo modelo de desarrollo integral sostenible de las comarcas mineras, se beneficien las subcontratas de las minas gallegas de lignito pardo, realizándose como mínimo, al igual que en el resto del Estado, cuatro incorporaciones por cada nueve bajas.

2. Que dado que las minas gallegas de lignito pardo terminan su explotación extractiva el 31 de diciembre de 2007, se dé prioridad a los proyectos empresariales presentados por Galicia, aprobando ayudas en su máxima intensidad, establecidas en el Plan, para todos los proyectos que cumplan los requisitos y así facilitar la instalación de nuevas industrias que posibiliten la recolocación de los excedentes mineros.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de ENDESA GENERACIÓN de As Pontes y LIMEISA, de Cerceda, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener los mismos criterios que en el anterior Plan del Carbón (Plan MINER I) en relación a las jubilaciones del personal, que pertenezca al régimen de la minería, de Compañías Auxiliares, que se incorporen a las empresas principales a través de los acuerdos alcanzados entre LIMEISA y ENDESA GENERACIÓN con los sindicatos.

— Mantener los compromisos de reindustrialización para con las zonas afectadas por las reducciones de empleo, con el objetivo de favorecer la recuperación del empleo para los colectivos afectados y en general para el fortalecimiento del tejido productivo de las comarcas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001967

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre regulación de la legislación de las aguas minerales y termales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 4 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, con audiencia del sector, una posible modificación de la normativa vigente sobre las aguas minerales y termales que respete en todo caso los derechos constitucionales de propiedad privada y libertad de empresa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre regulación de la legislación de las aguas minerales y termales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, con audiencia del sector, una posible modificación de la normativa vigente sobre las aguas minerales y termales que respete en todo caso los derechos constitucionales de propiedad privada y libertad de empresa.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002053

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso por parte del Gobierno de una ley de contratos de distribución, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 12 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar con audiencia de los sectores interesados la problemática de los contratos de distribución comercial y a proponer en su caso las modificaciones legislativas

pertinentes, con el fin de evitar situaciones contractuales de abuso y de promover la seguridad jurídica de los operadores económicos en el mercado de distribución de bienes y servicios, con especial atención a la naturaleza del tejido de pequeñas y medianas empresas que intervienen en el mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso por parte del Gobierno de una ley de contratos de distribución, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Sustituir desde «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno...» hasta «...distribución comercial,» por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la problemática de los contratos de distribución comercial y a proponer en su caso las modificaciones legislativas pertinentes,...» (resto igual)

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002144

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso

de los Diputados», serie D, núm. 525, de 19 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, con la mayor urgencia y con la participación y colaboración de la Junta de Andalucía y los sindicatos, las medidas precisas para salvaguardar el empleo y la actividad productiva de Delphi Automotive Systems España S.L. en Puerto Real, exigiendo a la empresa el cumplimiento del Plan Industrial acordado en 2005 y todos los requisitos que nuestra legislación establece.

2. Someter a la empresa a una auditoría y a las investigaciones precisas para aclarar el destino de las subvenciones públicas que ha recibido y analizar su situación en el marco de la reestructuración financiera, productiva y laboral que pretende realizar la multinacional norteamericana.

3. Configurar un plan de revitalización industrial de la Bahía de Cádiz y su comarca, potenciando el desarrollo de polos industriales, de centros tecnológicos, de institutos de investigación y de sistemas de cooperación público-privada para garantizar estas implementaciones industriales.

4. Exigir a la empresa Delphi Automotive Systems España S.L. la observancia estricta de la normativa española y europea así como el cumplimiento del Plan Industrial firmado por la Empresa, los sindicatos y la Junta de Andalucía que garantizan el mantenimiento de la actividad de la empresa al menos hasta el año 2010.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, con la mayor urgencia y con la participación y colaboración de la Junta de Andalucía y los sindicatos, las medidas precisas para salvaguardar el empleo y la actividad productiva de Delphi Automotive Systems España S.L. en Puerto Real, exigiendo a la empresa el cumplimiento del Plan industrial acordado en 2005 y todos los requisitos que nuestra legislación establece.

2. Someter a la empresa a una auditoría y a las investigaciones precisas para aclarar el destino de las subvenciones públicas que ha recibido y analizar su situación en el marco de la reestructuración financiera, productiva y laboral que pretende realizar la multinacional norteamericana.

3. Configurar un plan de revitalización industrial de la Bahía de Cádiz y su comarca, potenciando el desarrollo de polos industriales, de centros tecnológicos, de institutos de investigación y de sistemas de cooperación público-privada para garantizar estas implementaciones industriales.

4. Acelerar, de acuerdo con la Junta de Andalucía, el desarrollo, con la máxima urgencia, del polígono público de «Las Aletas» en su triple vertiente logística, tecnológica e industrial, con la participación del Ayuntamiento de Puerto Real, igualmente incentivar, de forma inmediata, nuevas implantaciones industriales que hagan efectiva una alternativa industrial, dotar a la Zona Franca de Cádiz de los recursos suficientes para favorecer tanto el establecimiento como la creación de nuevas empresas y apoyar los planes de la próxima ampliación del puerto de la Bahía de Cádiz, todo ello para conseguir la generación de nuevos puestos de trabajo, tan necesarios en la Bahía de Cádiz.

5. Exigir a la empresa Delphi Automotive Systems España S.L. la observancia estricta de la normativa española y europea así como el cumplimiento del Plan Industrial firmado por la Empresa, los sindicatos y la Junta de Andalucía que garantizan el mantenimiento de la actividad de la empresa al menos hasta el año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001999

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 20 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre

subtitulado en las emisiones de Televisión Española (TVE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 26 de diciembre de 2006, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que la Corporación Pública RTVE continúe en el esfuerzo para lograr subtitular la totalidad de las emisiones haciendo posible así su seguimiento por las personas con dificultades auditivas.

El Congreso de los Diputados entiende oportuno que por la Corporación Pública RTVE se dé prioridad en la subtitulación de emisiones, a aquellos programas de carácter informativo, cultural, de entretenimiento y que por su calidad y contenido puedan resultar de interés para las personas con dificultades auditivas.

El Congreso de los Diputados entiende que los Centros Territoriales de la Corporación de RTVE deben emitir su programación subtitulada en castellano y ofrecer en su caso también la subtitulación de la misma en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma desde la que emite.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002011

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 20 de marzo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la futura encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 493, de 15 de enero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en el marco de la nueva Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2007, tenga en cuenta lo siguiente:

a) Someter a consulta con las organizaciones representativas de personas con discapacidad o que padezcan dependencia, los trabajos previos a la realización del estudio sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia 2007, en particular, la elaboración del cuestionario de recogida de datos, de

determinación de los parámetros muestrales, el desarrollo del trabajo de campo y la extracción de resultados.

b) Definir de forma previa a la realización de la encuesta, y con carácter público, los objetivos que se pretende lograr con este estudio y con arreglo a qué parámetros se va a efectuar esta nueva encuesta, incluyendo los plazos de realización.

c) Incorporar, dentro de las variables a someter análisis, la dimensión de género, de forma transversal, así como datos concretos referidos a las nuevas discapacidades o los condicionamientos sociales de las personas con discapacidad (ruralidad, inmigración, etc.).

d) Extender esta investigación al conocimiento de la situación de las personas que residen en lugares colectivos (residencias).

2. Estudiar la incorporación de la variable de la discapacidad en la Encuesta de Población Activa, para ver la evolución laboral de las personas con discapacidad, así como en los censos de población y vivienda, y en las revisiones anuales de los padrones municipales, previa consulta a las asociaciones representativas del sector y agentes sociales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la futura encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la nueva Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2007, tenga en cuenta lo siguiente:

a) Someter a consulta con las organizaciones representativas de personas con discapacidad o que padezcan dependencia, los trabajos previos a la realiza-

ción del estudio sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia 2007, en particular, la elaboración del cuestionario de recogida de datos, la determinación de los parámetros muestrales, el desarrollo del trabajo de campo y la extracción de resultados.

b) Definir de forma previa a la realización de la encuesta, y con carácter público, los objetivos que se pretende lograr con este estudio y con arreglo a qué parámetros se va a efectuar esta nueva encuesta, incluyendo los plazos de realización.

c) Incorporar, dentro de las variables a someter a análisis, la dimensión de género, de forma transversal, así como datos concretos referidos a las nuevas discapacidades o los condicionamientos sociales de las personas con discapacidad (ruralidad, inmigración, etc.)

d) Extender esta investigación al conocimiento de la situación de las personas que residen en lugares colectivos (residencias).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002054

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 20 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 12 de febrero de 2007, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo Convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir el siguiente párrafo:

«Y también, a desarrollar los cuatro Reales Decretos pendientes en materia de accesibilidad según la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como acortar los plazos de accesibilidad establecidos en la citada Ley.»

Justificación.

Cumplir lo establecido en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como acortar sus plazos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002076

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 20 de marzo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 507, de 19 de febrero de 2007, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de apoyo y dinamización del deporte base para las personas con discapacidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector de la discapacidad, con la suficiente dotación presupuestaria, atendiendo a la creación de hábitos saludables, la superación personal y el trabajo en equipo, como medio que favorece la integración social de estas personas.»

Justificación.

Adoptar medidas específicas que fomenten el deporte entre las personas con discapacidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000254

El Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito presentado en el día de hoy, ha procedido a la retirada de su Interpelación urgente sobre los planes del Gobierno central para conseguir «la liberación del peaje» en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP-2, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el diputado don José Antonio Labordeta, adscrito al Grupo Mixto (Chunta Aragonesista), presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en pleno, sobre los planes del Gobierno central para conseguir «la liberación del peaje» en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP-2.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000256

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre violencia de género, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre violencia de género, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Tras dos años desde la aprobación de la Ley de Lucha contra la Violencia de Género, el fracaso de la política del Gobierno en este asunto central en su oferta electoral es palmario. Desgraciadamente, la ley, presentada a los españoles como la panacea en esta cuestión, no ha servido para reducir el número de víctimas mortales, no ha logrado incrementar la confianza de las

mujeres para denunciar con una desaceleración evidente en el ritmo de crecimiento de las denuncias y no ha servido para aumentar las órdenes de protección sino que éstas se han reducido.

Más allá de la nula eficacia de la ley, el principal problema con el que se encuentran las mujeres acosadas en nuestro país es que el Gobierno se da por satisfecho con lo hecho. La complacencia que destilan las declaraciones del Sr. Caldera o del propio Sr. Zapatero dan a entender que no existe preocupación en el Gobierno en el momento actual sobre este asunto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno, para que explique las medidas a tomar en el ámbito de la violencia doméstica ante el evidente fracaso de la ley que puso en marcha al inicio de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000181

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias en los organismos competentes de la UE para garantizar el óptimo abastecimiento de anchoa a la industria conservera mientras se mantenga el cierre del caladero del Cantábrico, y a tal fin, se impulsen iniciativas destinadas a aumentar los contingentes arancelarios comunitarios de la anchoa con el objetivo de cubrir las necesidades del sector transformador en aras al normal desarrollo de su actividad productiva.

2. Llevar a cabo un control y seguimiento de la utilización de los contingentes arancelarios comunitarios de lomos de atún para evaluar las necesidades de la industria conservera y semiconservera, conciliando en todo momento los intereses del sector productivo y los del sector transformador

3. Defender e impulsar en el seno de la UE políticas orientadas a apoyar a la industria conservera cuando resulte perjudicada por medidas y decisiones adoptadas en relación con las importaciones de materia prima necesarias para la realización de su actividad productiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios firmantes, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer un seguimiento puntual de la situación de abastecimiento de anchoa a la industria, basado en las necesidades para el periodo 2007/2009 con el fin de que si no resultan suficientes las capturas de la flota comunitaria se proceda a realizar las gestiones necesas-

rias en los organismos competentes de la UE para garantizar el óptimo abastecimiento de anchoa a la industria conservera mientras se mantenga el cierre del caladero del Cantábrico, y a tal fin, se impulsen iniciativas destinadas a aumentar los contingentes arancelarios comunitarios de la anchoa con el objetivo de cubrir las necesidades del sector transformador en aras al normal desarrollo de su actividad productiva.

2. Llevar a cabo un control y seguimiento de la utilización de los contingentes arancelarios comunitarios de lomos de atún para evaluar las necesidades de la industria conservera y semiconservera, conciliando en todo momento los intereses del sector productivo y los del sector transformador.

3. Defender e impulsar en el seno de la UE políticas orientadas a apoyar a la industria conservera cuando resulte perjudicada por medidas y decisiones adoptadas en relación con las importaciones de materia prima necesarias para la realización de su actividad productiva.

4. Entregar en el plazo máximo de un mes a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, para que sea distribuida a los Grupos Parlamentarios, información sobre los contingentes de lomos de atún durante los años 2004-2005 y 2006.

5. Entregar a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación un informe en el que se reflejen las posiciones que mantienen las distintas asociaciones de productores y transformadores vinculadas con el sector del atún, tanto en relación al incremento de contingentes como al nivel de aranceles a defender en el marco de la OMC.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000181

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer un seguimiento puntual de la situación de abastecimiento de anchoa a la industria, basado en las necesidades para el período 2007/2009 con el fin de que si no resultan suficientes las capturas de la flota

comunitaria se proceda a realizar las gestiones necesarias en los organismos competentes de la Unión Europea para garantizar el óptimo abastecimiento de anchoa a la industria conservera mientras se mantenga el cierre del caladero del Cantábrico, y a tal fin, se impulsen iniciativas destinadas a aumentar los contingentes arancelarios comunitarios de la anchoa con el objetivo de cubrir las necesidades del sector transformador en aras al normal desarrollo de su actividad productiva.

2. Llevar a cabo un control y seguimiento de la utilización de los contingentes arancelarios comunitarios de lomos de atún para evaluar las necesidades de la industria conservera y semiconservera, conciliando en todo momento los intereses del sector productivo y los del sector transformador.

3. Defender e impulsar en el seno de la Unión Europea políticas orientadas a apoyar a la industria conservera cuando resulte perjudicada por medidas y decisiones adoptadas en relación con las importaciones de materia prima necesarias para la realización de su actividad productiva.

4. Entregar en el plazo máximo de un mes a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, para que sea distribuida a los Grupos Parlamentarios, información sobre los contingentes de lomos de atún durante los años 2004-2005 y 2006.

5. Entregar a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación un informe en el que se reflejen las posiciones que mantienen las distintas asociaciones de productores y transformadores vinculadas con el sector del atún, tanto en relación al incremento de contingentes como al nivel de aranceles a defender en el marco de la Organización Mundial de Comercio.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000182

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán.

Exposición de motivos

Después de la intervención del Ministro de Defensa para contestar a nuestro Grupo Parlamentario a la interpelación sobre la misión de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán, no cabe ninguna duda sobre la negativa del Presidente del Gobierno a explicar en el Congreso de los Diputados sus decisiones sobre Afganistán.

Se niega a comparecer para informar sobre por qué ha decidido no incrementar el número de efectivos militares en Afganistán, cuando toda la información disponible apunta a una mayor inseguridad para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas ante la próxima ofensiva talibán.

No le solicitamos que se vuelva a votar nuestra permanencia en Afganistán; el Gobierno sabe que cuenta con el apoyo del Partido Popular para el mantenimiento de la misión. Pero sí le exigimos que comparezca, ya que la decisión de no enviar más efectivos la ha tomado él, a pesar de que tanto mandos militares como el propio Ministro de Defensa han advertido en alguna ocasión sobre la conveniencia de incrementar el contingente atendiendo a criterios de seguridad.

¿Por qué es tan difícil que el Presidente del Gobierno venga a informarnos sobre las decisiones que toma?

Su negativa constante a comparecer hace saltar su promesa de hacer del Parlamento el centro de la vida política, y resquebraja iniciativas aprobadas por estas Cortes Generales como la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Una vez más, se puede interpretar que motivos de índole electoral se anteponen a criterios de seguridad y de eficacia para el desarrollo de la misión en Afganistán.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente moción:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Presidente del Gobierno a que comparezca ante esta Cámara, con carácter urgente, para explicar en el marco de un debate monográfico sus decisiones sobre la misión en Afganistán y el futuro de la misma.

2. Insta al Gobierno a emitir a esta Cámara los informes disponibles sobre los que está basando sus decisiones el Gobierno con respecto a nuestra participación en la misión de la ISAF, en especial, el informe del Jefe del Estado Mayor de la Defensa de fecha 6 de

marzo. En el caso de que este último, por el carácter de la información que contenga no fuera posible su pública difusión, se informe a los grupos parlamentarios mediante comparecencia en la Comisión de Secretos Oficiales, con carácter previo a la del Presidente del Gobierno.

3. Insta al Gobierno a dotar a nuestra misión en Afganistán de todos los medios humanos y materiales necesarios que garanticen la seguridad de nuestras tropas atendiendo las peticiones que están formulando los mandos militares.

4. Insta al Gobierno a remitir un informe mensual a esta Cámara sobre todos los incidentes en los que se vean involucrados los miembros de la misión de ISAF y, en especial, el contingente español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener su posición actual contraria al envío de más tropas a Afganistán.

2. Retirar el contingente español allí destacado dentro de la misión de la ISAF, una vez cumplido el plazo del 13 de octubre de 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán, presentada por el Grupo Popular.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir la totalidad de la moción por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer que la misión en Afganistán ya no es humanitaria y de reconstrucción, sino de guerra abierta entre la insurgencia, la OTAN y la coalición liderada por EE.UU.

2. Impedir que nuestras tropas participen en confrontaciones armadas directas.

3. No enviar más tropas españolas a Afganistán.

4. Establecer y presentar ante el Congreso de los Diputados un calendario de repliegue de las tropas españolas destacadas en Afganistán que culmine a finales del presente año 2007.

5. Asignar los recursos económicos y materiales destinados en Afganistán a un programa integral de cooperación al desarrollo en el ámbito exclusivamente civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/108551
 Núm. registro: 172516
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en la provincia de Castellón en el mes de enero de 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003172.

Núm. expte.: 184/108552

Núm. registro: 172517

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Viver (Castellón) en el mes de enero de 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003173.

Núm. expte.: 184/108553

Núm. registro: 172518

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Vinaròs (Castellón) en el mes de enero de 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003174.

Núm. expte.: 184/108554

Núm. registro: 172519

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Villarreal (Castellón) en el mes de enero de 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003175.

Núm. expte.: 184/108555

Núm. registro: 172520

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Vall d'Uixó (Castellón) en el mes de enero de 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003176.

Núm. expte.: 184/108556
 Núm. registro: 172521
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Torreblanca (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 146.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003177.

Núm. expte.: 184/108557
 Núm. registro: 172522
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Soneja (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003178.

Núm. expte.: 184/108558
 Núm. registro: 172523
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Segorbe (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003179.

Núm. expte.: 184/108559
 Núm. registro: 172524
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Peñíscola (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003180.

Núm. expte.: 184/108560
 Núm. registro: 172525
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Oropesa del Mar (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003181.

Núm. expte.: 184/108561
 Núm. registro: 172526
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Onda (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003182.

Núm. expte.: 184/108562
 Núm. registro: 172527
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Nules (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 147.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003183.

Núm. expte.: 184/108563
 Núm. registro: 172528
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Morella (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003184.

Núm. expte.: 184/108564
 Núm. registro: 172529
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Jérica (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003185.

Núm. expte.: 184/108565
 Núm. registro: 172530
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
 Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Castellón de la Plana (Castellón) en el mes de enero de 2007.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003186.

Núm. expte.: 184/108566	Núm. expte.: 184/108570
Núm. registro: 172531	Núm. registro: 172535
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)	Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Castellnovo (Castellón) en el mes de enero de 2007.	Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Benicarló (Castellón) en el mes de enero de 2007.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 149.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003187.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003191.
Núm. expte.: 184/108567	Núm. expte.: 184/108571
Núm. registro: 172532	Núm. registro: 172536
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)	Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Burriana (Castellón) en el mes de enero de 2007.	Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Altura (Castellón) en el mes de enero de 2007.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 149.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003188.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003192.
Núm. expte.: 184/108568	Núm. expte.: 184/108572
Núm. registro: 172533	Núm. registro: 172537
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)	Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Betxí (Castellón) en el mes de enero de 2007.	Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de enero de 2007.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 148.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 149.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003189.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003193.
Núm. expte.: 184/108569	Núm. expte.: 184/108573
Núm. registro: 172534	Núm. registro: 172538
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)	Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)
Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Benicasim (Castellón) en el mes de enero de 2007.	Objeto iniciativa: Número de delitos cometidos en el municipio de Almenara (Castellón) en el mes de enero de 2007.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 149.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504 de 14 de febrero de 2007, pág. 149.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003190.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003194.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**